



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

029/23

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 JUL 2023

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3722 del 8 de febrero de 2023, contenida en el Expediente N° 2023-8-10-0000002;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Dr. Guzmán Acosta y Lara, a la ciudad de Madrid, España, entre el 21 y 25 de febrero de 2023, a efectos de participar en la Reunión Ministerial, organizada por CERTAL;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3° de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo por un valor de U\$S 1.863 (dólares estadounidenses mil ochocientos sesenta y tres);-----

II) que en espera de la tramitación de la autorización final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo que fue incrementado en la suma de U\$S 827 (dólares estadounidenses ochocientos veintisiete);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3722 del 8 de febrero de 2023;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

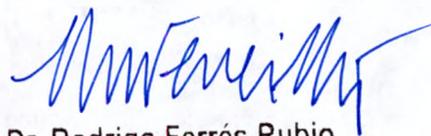
**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

1º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3722 del 8 de febrero de 2023, contenida en el Expediente N° 2023-8-10-0000002, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo la suma de U\$S 2.690 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos noventa).*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República